





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS A LOS TITULARES DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DEL CURSO 2025-2026.

En aplicación de lo dispuesto en el punto 13 de las bases que rigen la Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Sevilla para realizar prácticas internacionales, curso 2025-2026, esta Comisión, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública la presente resolución por la que se aprueban las siguientes ayudas económicas para los titulares de dicha convocatoria, en función del destino:

1) DESTINOS ERASMUS+: PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y ASOCIADOS AL PROGRAMA, Y PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA CON CONVENIO INTERINSTITUCIONAL KA131 FIRMADO.

## AYUDA INDIVIDUAL (mínimo 2 y máximo 9 meses):

Grupo país	Importe base	
<b>GRUPO 1</b> : Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.	550 € /mes	
Países no asociados de regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano,		
Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.		
<b>GRUPO 2:</b> Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta,	500 € /mes	
Portugal.	500 € /mes	
<b>GRUPO 3:</b> Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia,	450 € /mes	
Rumanía, Serbia, Turquía.	450 € /mes	
Países no asociados al programa de regiones 1 a 12	700 € /mes	

## AYUDA PARA ESTUDIANTES DE MENOS OPORTUNIDADES (mínimo 2 y máximo 9 meses):

Para los destinos señalados anteriormente los estudiantes que se encuentren en algunas de las situaciones detalladas a continuación recibirán una ayuda adicional de **250 euros por mes**:

- 1. Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el curso inmediatamente anterior o en el curso en el que se vaya a realizar la movilidad.
- 2. Pertenecer a una familia numerosa.
- 3. Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33% (para acreditarlo deberá subir a SEVIUS el certificado oficial correspondiente).
- 4. Tener reconocida la condición de refugiado (para acreditarlo deberá subir a SEVIUS el certificado oficial correspondiente).
- 5. Estar en riesgo de exclusión social (para acreditarlo deberá subir a SEVIUS el certificado oficial correspondiente).
- 6. Percibir la unidad familiar una prestación de ingreso mínimo vital (para acreditarlo deberá subir a SEVIUS el certificado oficial correspondiente).

Código Seguro De Verificación	5SbJ/my9k29VfAR+kPPp3w==	Fecha	22/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5SbJ%2Fmy9k29VfAR%2BkPPp3w%3D%3D	Página	1/3









# **AYUDA DE VIAJE:**

Todos los estudiantes seleccionados recibirán además una ayuda para gastos de viaje basada en la distancia entre el lugar en el que se encuentra la institución de origen y el lugar de ejecución de la actividad en la institución de destino, utilizándose para ello la calculadora de distancias del SEPIE <a href="https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator">https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator</a>

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 10 y 99 km	28€
Entre 100 y 499 km	211 €
Entre 500 y 1999 km	309 €
Entre 2000 y 2999 km	395 €
Entre 3000 y 3999 km	580 €
Entre 4000 y 7999 km	1.188 €
Entre 8000 o más Km	1.735 €

# AYUDA JUNTA DE ANDALUCÍA:

Además de la financiación Erasmus+, la Junta de Andalucía financia hasta un máximo de 9 meses, con los importes siguientes, **no aplicables para países no asociados al programa de regiones 1 a 12:** 

Grupo país	Importe base	Importe especial *
<b>GRUPO 1</b> : Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega y Suecia. <b>Región 14</b> : Reino Unido.	263 € /mes	210 € /mes
<b>GRUPO 2</b> : Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Malta, Países Bajos, Portugal y República Checa.	203 € /mes	152 € /mes
<b>GRUPO 3</b> : Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	105€ /mes	79 € /mes

## \* El importe especial adicional lo percibirán los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el curso inmediatamente anterior.
- Acreditar la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o de haber presentado solicitud de protección internacional el España.

#### **AYUDA DESTINOS ULYSSEUS:**

Los destinos de la alianza europea Ulysseus indicados a continuación, recibirán una ayuda adicional de **250 euros en total para toda la estancia:** 

- o Université Côte d'Azur. Francia
- o Technical University of Košice. Eslovaguia
- o Management Center of Innsbruck (MCI). Austria

Z	

Código Seguro De Verificación	5SbJ/my9k29VfAR+kPPp3w==	Fecha	22/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5SbJ%2Fmy9k29VfAR%2BkPPp3w%3D%3D	Página	2/3









- o Haaga-Helia. University of Applied Sciences. Finlandia
- o University of Montenegro (Univerzitet Crne Gore). Montenegro
- o University of Münster (Universität Münster). Alemania

# 2) DESTINOS NO ERASMUS+.

Los estudiantes que realicen las prácticas en terceros países no asociados al programa Erasmus+ con los que no haya un convenio interinstitucional KA131 firmado recibirán una ayuda de 2.000 €, financiadas con el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Julián Martínez Fernández Vicerrector de Proyección Institucional e Internacionalización

Código Seguro De Verificación	5SbJ/my9k29VfAR+kPPp3w==	Fecha	22/09/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5SbJ%2Fmy9k29VfAR%2BkPPp3w%3D%3D	Página	3/3

